

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20150146100**.

Frente al escrito de cesión allegado, el memorialista este a lo resuelto en los numerales 1° y 2° del auto de fecha 14 de diciembre de 2022, en donde se aceptó la referida cesión.

De otra parte, se requiere nuevamente a la abogada Socorro Josefina de los Ángeles Bohorquez Castañeda, a fin que informe si las presentes diligencias deben continuar.

Finalmente, téngase en cuenta que la parte ejecutada guardó silencio frente al traslado realizado mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 010, hoy 30 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ca5108dda198f6254e1cc038dbf4bb41e02d3df7a04dd992c50a0657f46799**

Documento generado en 27/01/2023 03:02:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>